SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2. **Anexos**: No.
Radicación: 2018EE227225 **Proc** 4212063 **Fecha**: 2018-09-27 15:52
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep Radicadora: DIRECCION LEGAL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Memorando

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Bogotá DC

Señor:
FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA
Dirección: Diagonal 145 No. 118-70 Casa 98
Celular: 3108813310
Correo electrónico: fbokal@msn.com
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado SDA No. 2018ER76157 del 10/04/2018 – Certificación como testigo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente en procesos penales ambientales.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia y según las competencias de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 109 de 2009, me permito **CERTIFICAR** que el señor **FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.294.423 de Líbano (Tolima), llevó a cabo gestiones para la coordinación técnica entre los equipos de las Subdirecciones de Control Ambiental al Sector Publico, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, y la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, con el fin de lograr identificar las metodologías más adecuadas para el análisis técnico de la cuantificación económica por perjuicio ambiental derivado de las diferentes conductas punibles realizadas por los particulares, como son; i) Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, ii) contaminación ambiental, iii) contaminación ambiental por disposición de residuos sólidos peligrosos, daño ambiental, entre otros.

De igual forma, me permito relacionar los conceptos técnicos y las autoridades judiciales a las cual le fueron presentadas la prueba periciales y posterior acreditación:

1) Concepto técnico No. 09595 del 31 de octubre de 2014. Análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental "*Caso Predio el Carretonal*" Proceso penal 110016000000201301467 y 110016099034201380065 que cursó en el Juzgado 38 y 33 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Bogotá D.C., por el delito de contaminación ambiental y otros.

2) Concepto técnico realizado mediante radicado SDA No. 2015IE11486 del 26 de enero de 2015. Análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental "*Caso Establecimiento comercial Distribuidora de Carnes Puerto Rico – Arnulfo Carvajal Caicedo*" Proceso penal 110016000049201006425 que cursó en el Juzgado 27 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Bogotá D.C., por el delito de contaminación ambiental.

3) Concepto técnico No. 04923 del 21 de mayo de 2015. Análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental "*Caso Diego Castiblanco Sanabria*" Proceso penal 110016000017201307725 que cursó en el Juzgado 18 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Bogotá D.C., por el delito de contaminación ambiental.

4) Concepto técnico No. 12429 del 30 de noviembre de 2015. Análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental "*Caso Willinton Vargas Mendivelson y otro*" Proceso penal 110016000019201500524 que cursó en el Juzgado 55 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Bogotá D.C., por el delito de contaminación ambiental y otros.

Finalmente, me permito **CERTIFICAR** que el señor **FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.294.423 de Líbano (Tolima), participó como testigo perito de conformidad con los artículos 405 al 423 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), con el fin de acreditar el análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental, así:

1) Concepto técnico realizado mediante radicado SDA No. 2015IE11486 del 26 de enero de 2015. Análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental "*Caso Establecimiento comercial Distribuidora de Carnes Puerto Rico – Arnulfo Carvajal Caicedo*" Proceso penal 110016000049201006425 que cursó en el Juzgado 27 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Bogotá D.C., por el delito de contaminación ambiental.

2) Concepto técnico No. 04923 del 21 de mayo de 2015. Análisis técnico de cuantificación económica del perjuicio ambiental "*Caso Diego Castiblanco Sanabria*" Proceso penal 110016000017201307725 que cursó en el Juzgado 18 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Bogotá D.C., por el delito de contaminación ambiental.

Lo anterior, **en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. 150 de 2014, suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyo objeto fue:** "*Prestar sus servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con la evaluación, control, monitoreo y seguimiento técnico para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales en el perímetro urbano del Distrito Capital*".

Atentamente,



VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN
DIRECCION LEGAL AMBIENTAL

Revisó y aprobó: NÉSTOR JULIÁN RAMÍREZ SIERRA

Proyectó: MARCO ANTONIO SANABRIA PULIDO